

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Walter Raúl Ramírez Eslava, en el cargo de Director General de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROCIO BARRIOS ALVARADO  
Ministerio de la Producción

1797774-4

## Designan Directora General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 347-2019-PRODUCE

Lima, 14 de agosto de 2019

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Silvia Irene Velásquez Silva en el cargo de Directora General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROCIO BARRIOS ALVARADO  
Ministra de la Producción

1797774-5

## RELACIONES EXTERIORES

### Autorizan viaje de funcionarios de la APCI a Chile, en comisión de servicios

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0546/RE-2019

Lima, 13 de agosto de 2019

## VISTO:

El Memorandum APC00235/2019, de 31 de julio de 2019, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), sobre la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Chile; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Chile, tiene como puntos de agenda, entre otros, la exposición de los Lineamientos de Cooperación del Perú y de Chile, así como la presentación de los proyectos bilaterales que forman parte del Programa Bilateral de Cooperación Técnica; a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, el 20 de agosto de 2019;

Que, en ese sentido, se estima importante la participación del Director Ejecutivo, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y del Director (e) de Gestión y Negociación Internacional, destacado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la APCI;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM, y sus modificatorias; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y la Ley N.º 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N.º 028-2007-RE, y sus modificatorias; y, la Ley N.º 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios, del señor José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI; y, del Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Alberto Hart Potesta, Director (e) Gestión y Negociación Internacional, destacado en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, a la ciudad de Santiago, República de Chile, para participar el 20 de agosto de 2019 en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Chile.

**Artículo 2.-** Los gastos que irroge la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes Aéreos Clase Económica USD	Viáticos por día USD	Número de días	Total de viáticos USD
José Antonio González Norris	939.39	370.00	1+1	740.00
Alberto Hart Potesta	939.39	370.00	1+1	740.00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno al país, los citados funcionarios de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, deberán presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.